

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR È COMFACESAR

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002

OBJETO: Recibir propuestas de diseños de uniformes para las empleadas de las diferentes áreas de la Caja de Compensación Familiar del Cesar en el Departamento del Cesar.

Valledupar, junio de 2015

1. Presentación

La Caja de Compensación Familiar del Cesar.- COMFACESAR, tiene cuarenta y seis (46) años de fundada, es una entidad privada, sin ánimo de lucro, vigilada por la Superintendencia de Subsidio Familiar, única en el Departamento del Cesar, cuenta con Unidades Integrales de Servicios en los Municipios de Aguachica, El Copey y Agustín Codazzi, (con oficinas en los municipios de La Jagua de Ibirico y La Loma).

COMFACESAR, tiene como fin apoyar el desarrollo del Departamento, aliviando las cargas económicas de las familias afiliadas mediante la compensación del ingreso a través del pago del subsidio en dinero y en especie, y la prestación de una red de servicios que fortalecen la calidad de vida.

Actualmente COMFACESAR, en desarrollo de sus funciones de seguridad social, presta los servicios de subsidios familiar monetario, subsidio al cesante (FOSFEC), subsidio de vivienda, educación formal, educación informal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, recreación, deportes, turismo, crédito y Programas especiales a sus clientes.

Para el cumplimiento de su objeto social, COMFACESAR cuenta con una planta de personal que incluye un número de 179 empleadas con relación laboral vigente. En aras de optimizar la imagen corporativa de la Caja y de dar cumplimiento a la normatividad laboral vigente, COMFACESAR, está interesada en dotar de uniformes a 179 empleadas vinculadas a las diferentes áreas en las que prestan sus servicios: docentes y administradoras de los jardines sociales, personal del área de recreación y deportes (gimnasios y centros recreacionales), y personal de las demás áreas de la corporación (auxiliares, asistentes, analistas y secretarias), para lo cual, considera oportuno en primer lugar realizar una invitación pública para recibir propuestas de diseños de dichos uniformes.

2. OBJETO:

Recibir propuestas de diseños de uniformes para 179 empleadas de las diferentes áreas de la Caja de Compensación Familiar del Cesar.- COMFACESAR en el Departamento del Cesar, tales como: docentes y administradoras de los jardines sociales, personal del área de recreación y deportes (gimnasios y centros recreacionales), y personal de las demás áreas de la corporación (auxiliares, asistentes, analistas y secretarias), según la relación que se encuentra en el anexo No. 1.

3. PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTA DE DISEÑOS

La persona natural y/o jurídica que decida participar presentando sus diseños, deberá presentar su propuesta a más tardar el 12 de junio del presente año.

4. LUGAR DE PRESENTACION

El interesado deberá radicar su propuesta de diseños de uniformes en original y una (1) copia debidamente foliadas en la Oficina Jurídica de COMFACESAR, ubicada la carrera 9 No. 16 A - 48 (Tercer Piso) de la ciudad de Valledupar (Cesar).

Las propuestas se presentan en idioma español y en pesos Colombianos. Los documentos del proponente de la futura contratación o anexos a la propuesta, que no estén en español, deberán acompañarse de una traducción.

5. CONDICIONES ECONOMICAS

Los proponentes deberán presentar junto con la propuesta de diseños de uniformes una propuesta económica de dichos uniformes, en idioma español, debidamente firmada; por el valor de los uniformes propuestos de forma individual por cada diseño, en pesos colombianos, indicando en esta oferta económica que va incluido el IVA y demás impuestos aplicables.

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, así como los que corresponda en el caso de la suscripción y ejecución del posible contrato de suministro de uniformes que se llegare a realizar, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

6. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El régimen jurídico aplicable al presente Proceso de Selección y del futuro Contrato en el caso que se decida contratar con el proponente de los diseños de uniformes seleccionado, son las Políticas de Compra de Bienes y Contratación de Servicios de Comfasesar.

Los temas que no se encuentran particularmente regulados en las anteriores disposiciones, se regirán por las normas comerciales y civiles vigentes, aplicables según la naturaleza del objeto a contratar.

Los conflictos derivados del trámite del proceso, presentación de las ofertas, adjudicación, celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato se rigen por las normas vigentes del derecho colombiano.

7. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente debe tener en cuenta que en el caso de que su propuesta de diseños de uniformes resulte seleccionada, para efectos de suscribir el futuro contrato si así lo decide COMFACESAR, no debe encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2463 de 1981 y las demás normas que complementen y/o adicionen, lo cual deberá afirmar bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del presente proceso de selección se entenderá que renuncia a la participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.

Si sobreviniere inhabilidad o incompatibilidad en el Contratista éste podrá ceder el contrato previa autorización de la Caja de Compensación Familiar del Cesar. COMFACESAR, o si ello no es posible, renunciará a su ejecución.

8. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las ofertas enviadas por correo local, nacional o internacional, se recibirán y entrarán a participar en el proceso, siempre y cuando sean entregadas antes de la fecha y hora del cierre del proceso de contratación en la dirección antes indicada.

Es responsabilidad exclusiva del oferente la entrega oportuna de la oferta.

Las ofertas que lleguen después de la fecha y hora señalada en la presente invitación, no serán recibidas y se devolverán sin abrir y aquellas que sean entregadas en lugares diferentes a la aquí señalada se entenderán como no presentadas.

No se aceptarán ofertas que sean enviadas a través de correo electrónico, fax, internet o cualquier otro medio telemático.

En la fecha y hora señaladas en el cronograma, se declarará cerrado el presente proceso.

La entrega deberá hacerse previa inscripción en la plantilla de ~~%ofertas recibidas+~~ ofertas recibidas, tramite en el cual se entiende entregada oficialmente la oferta.

El número que identificará la oferta, corresponderá al número de orden de presentación de la misma.

La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas y demás documentos solicitados en la convocatoria, que recibió las aclaraciones respectivas por parte de La Caja de Compensación Familiar del Cesar . COMFACESAR frente a las inquietudes consultadas, que está plenamente enterado del alcance del objeto, que fijará los precios y demás aspectos de su propuesta dentro de los parámetros exigidos en la presente invitación.

Solamente serán tenidas en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos exigidos en la presente de invitación.

9. CIERRE DE LA CONVOCATORIA.

El proceso de selección se cerrará en la Sede Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Cesar.- COMFACESAR, ubicada en la Carrera 9 # 16ª . 48, el viernes 12 de junio de 2015 a las 5:00 pm.

NOTA. La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que registre la Superintendencia de Industria y Comercio para la Protección del Consumidor y Metrología, vía internet en el sitio web: <http://horalegal.sic.gov.co>, conforme a lo estipulado en el numeral 19 del artículo 9 del Decreto 3523 de 2009. En caso de no contar con servicio de Internet para la diligencia de cierre se verificará con el reloj dispuesto para tal final a vista del público.

Solamente se tendrán en cuenta las propuestas de diseños que hayan sido entregadas dentro del plazo concedido y hasta antes de la hora exacta estipulada.

10. ACTA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y APERTURA DE URNA

El día y hora señalados como fecha límite para la presentación de las propuestas, se abrirán en acto público el original de cada una de las propuestas. Se levantará un acta con la relación sucinta de las mismas, indicando el valor de las ofertas y su cantidad de folios.

11. RETIRO DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes podrán solicitar por escrito al Representante Legal de la Caja de Compensación Familiar del Cesar. COMFACESAR el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la convocatoria. Éstas serán devueltas al proponente o a la persona autorizada, sin abrir, en el acto de cierre

del proceso. Vencida esta oportunidad, el retiro de la oferta dará lugar a que se haga efectiva la garantía de seriedad.

12. CONDICIONES DE LA OFERTA

La propuesta debe ser presentada en **ORIGINAL** y una (1) copia numeradas y rotuladas como **ORIGINAL y COPIA** respectivamente, en sobres separados, cerrados y sellados, los cuales deben estar rotulados con el nombre del proponente. Además el proponente deberá presentar su oferta en medio magnético.

El proponente será responsable de que las copias sean idénticas al contenido del sobre marcado **ORIGINAL**. Tanto el original como las copias de las propuestas deberán ser entregadas con todas sus páginas consecutivamente numeradas en orden ascendente y debidamente legajadas e incluir en cada ejemplar todos los documentos y requisitos exigidos en esta invitación.

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta debe ser refrendada por el proponente. Cuando esto no se efectúe y la enmendadura sea en documento(s) objeto de comparación de propuestas o considerado(s) esencial(es), el(os) documento(s) no será(n) tenido(s) en cuenta para su análisis y evaluación.

El oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. La Caja de Compensación Familiar del Cesar. COMFACESAR no será responsable en caso alguno de dichos costos.

La Caja de Compensación Familiar del Cesar. COMFACESAR, no aceptará condicionamientos de la propuesta; si éstos se hicieren, no serán considerados.

Los documentos expedidos en el extranjero relacionados con los certificados de existencia y representación legal deberán sujetarse a lo dispuesto en las normas legales colombianas.

Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.

COMFACESAR deja claro que la intención con la presente invitación, es tener un catálogo o propuestas de diseños de uniformes para el personal femenino vinculado a la Corporación y que en ningún caso asume el compromiso de contratar o celebrar un contrato de suministro de dotación de uniformes con alguno de los proponentes.

13. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN

Las propuestas que podrán considerarse serán las que reúnan los requisitos y documentos que se enuncian a continuación.

13.1 Carta de Presentación de la Propuesta

La carta debe ser firmada por el representante legal, diligenciarse siguiendo el **Anexo No. 2 Carta de Presentación de la Propuesta** con los demás documentos determinados como requisitos de participación.

13.2 Certificado de Existencia y Representación Legal

Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido renovado en el año 2015 y expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la invitación y en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia.

Las personas jurídicas nacionales o extranjeras, deberán haber sido constituidas con antelación no menor a seis (6) meses a la presente invitación y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso.

El proponente debe acreditar con el certificado, que en su objeto social incluye las actividades objeto de la presente invitación.

13.3 Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente.

El Proponente con su propuesta allegará copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y del representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

13.4 Verificación de los Antecedentes Fiscales

Le corresponderá a La Caja de Compensación Familiar del Cesar . COMFACESAR comprobar la información contenida en el Boletín de responsables fiscales, en consecuencia, no será necesario que los proponentes presenten copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes Fiscales. Lo anterior de conformidad con la Circular No.005 de febrero de 2008, expedida por la Contraloría General de la República. El proponente debe autorizar a Comfacesar para que realice la consulta de sus antecedentes fiscales.

13.5 Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales

El Proponente con su propuesta allegará copia del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional; el cual debe encontrarse vigente a la fecha del cierre del presente proceso. En caso de ser persona jurídica, además de presentar el certificado del representante legal, se presentará el de los socios de la firma, salvo que se trate de sociedad anónima abierta.

14. Titularidad de los diseños

En caso que COMFACESAR decida seleccionar una propuesta con el objeto de celebrar el contrato de suministro de uniformes, deberán ser elaborados con los diseños propuestos.

Los diseños que no sean seleccionados serán devueltos a los proponentes que los realizaron y no serán utilizados por COMFACESAR.

15. Capacidad Jurídica

Se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de Ley y las Políticas de Compra de Bienes y Contratación de Servicios de COMFACESAR y los documentos señalados en esta invitación.

16. PAGO DE DERECHOS

Todos los gastos que implique la presentación de la propuesta serán por cuenta del proponente.

17. IMPUESTOS

Con la presentación de la propuesta no se generan pagos de impuestos, sin embargo el oferente deberá tenerlos en cuenta para la propuesta económica, ya que en el caso que se decida contratar con el proponente el suministro de los uniformes estos serán por cuenta del contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter nacional, Departamental o Municipal.

Las obligaciones asumidas en este sentido serán las vigentes a la fecha de presentación de ofertas, en consecuencia, si con posterioridad a esta fecha y durante los trámites de firma y ejecución del contrato los impuestos, IVA y otrosí incluidos en la oferta aumentan, o se crean nuevos impuestos, el oferente asumirá la diferencia y si disminuye no se eliminan, se pagará sobre lo efectivamente causado.

ANEXO 1.- TÉCNICO

VER ARCHIVO EN EXCEL ADJUNTO

No.	GRUPOS	NUMERO DE UNIFORMES
1	Docentes y Administradoras de los jardines sociales	213
2	Personal del área de recreación y deportes	30
3	Personal áreas administrativas	495
	TOTAL	738

1. Deberá hacerse un diseño de uniformes acorde a cada área, así: a) Un diseño para los docentes y Administradoras de los jardines sociales b) Un diseño para el personal del área de recreación y deportes, c) y un diseño para el personal de las áreas administrativas y Administradoras de los jardines sociales.
2. Debe realizarse por cada grupo, diseño de tres (3) uniformes: dos (2) ejecutivos y uno (1) informal para los viernes.
3. Cada diseño debe realizarse con dos (2) opciones: falda y pantalón.
4. Todos los diseños deben manejar la misma gama de colores, excepto los correspondientes al área de recreación y deportes.

ANEXO No.2

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Valledupar, Cesar, MM/AAAA.

Señores:

Caja de Compensación Familiar del Cesar. COMFACESAR

Sede Administrativa Valledupar . Cra. 9 # 16ª . 48

Valledupar, Cesar . Colombia.

Referencia: INVITACION PUBLICA

Apreciados señores:

El suscrito, obrando en representación de _____o en nombre propio ofrezco contratar con la Caja de Compensación Familiar del Cesar. COMFACESAR, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación de la referencia y de conformidad con lo establecido en este documento y los Anexos de la propuesta adjunta, así:

PROPUESTA

-El valor de la propuesta, incluido el IVA asciende a la suma de: (\$) Moneda Corriente.

Dejo constancia de lo siguiente:

A) Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por Decreto 2463 de 1981 y demás normas que consagren inhabilidad.

B) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación y en consecuencia me someto a las condiciones en él establecidos.

C) Que acuso recibo de los ADENDOS (si a ello hubiere lugar) números, y a la invitación expedido por La Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR, durante el período de la selección y manifiesto haberlos leído y conocerlos y por tanto me someto a las condiciones en el establecidos.

D) Que convenimos en mantener esta oferta por un período de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de la convocatoria o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

F) Que en caso que me fuere adjudicada la convocatoria, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en la invitación.

G) Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.

H) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados. (Indicar si existen folios con identificación alfanumérica).

Que mi propuesta se RESUME así:

NOMBRE completo DEL PROPONENTE:

Cédula de ciudadanía o Nit: _

REPRESENTANTE LEGAL: (En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:\$

PLAZO Para ejecutar el Contrato:_____VALIDEZ DE

PROPUESTA:

Además adjunto los siguientes

Anexos

Exigidos debidamente diligenciados e informo que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección:

Fax:

Dirección electrónica:

Ciudad: _____

Teléfono(s):

Atentamente,

Firma: Nombre: CC:

Nota. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal. Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigida en esta invitación.

REPRESENTANTE LEGAL